

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

471 SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Sra. Moyano Núñez en nombre y representación de Asociación de Municipios Ribereños, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo con el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de Julio de 2008, por el que se autoriza el trasvase de veintiuno con ochenta y seis hectómetros cúbicos del Tajo a otras cuencas; que ha sido admitido a trámite por providencia de esta misma fecha y figura registrado en el número 2/523/2008.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 16 de diciembre de 2008.-Maria Jesús Pera Bajo.

ID: A090000598-1